



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, martes 17 de agosto de 2010

número 66

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 325/2010	Declaración de Ausencia	Martha Rodríguez Cardona	(6ª Pub)	2
Exp. 943/2010	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando Vázquez Celestino	(2ª Pub)	3
Exp. 916/2010	Sucesorio Intestamentario	Paula Rangel Lucio	(2ª Pub)	3
Exp. 126/2010	Sucesorio Intestamentario	Roberto Cordero López	(2ª Pub)	3
Exp. 1015/2010	Sucesorio Intestamentario	Pedro Alvarado Cepeda	(2ª Pub)	3
Exp. 152/2010	Sucesorio Intestamentario	Valeria de la Luz Mendoza Ramírez	(2ª Pub)	4
Exp. 91/2010	Sucesorio Testamentario	Felipe de Jesús Guerrero Quiroz	(2ª Pub)	4
Exp. 951/2010	Sucesorio Intestamentario	Francisca Aldaco Figueroa	(2ª Pub)	4
Exp. 476/2010	Sucesorio Intestamentario	María Antelia Torres García	(2ª Pub)	4
Exp. 1010/2010	Sucesorio Intestamentario	Enrique Barrera Chávez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Fructuoso Medina Gutiérrez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	No Contencioso	Ignacio Valdés Montalvo	(2ª Pub)	5
Exp. 1613/2008	Ejecutivo Mercantil	José Soto Uribe	(3ª Pub)	6
Exp. 464/2005	Especial Hipotecario	Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante	(2ª Pub)	6
Exp. 153/2010	Ordinario Civil	José Guerrero Gámez	(1ª Pub)	7
Exp. 686/2010	Divorcio Necesario	Ana Elena Guarro Murguía	(1ª Pub)	7
Exp. 1013/1997	Ordinario Mercantil	Banca Serfín, S. A.	(1ª Pub)	7
Exp. 840/2002	Ordinario Mercantil	Simón Velázquez Sánchez	(1ª Pub)	8
Exp. 569/2008	Ejecutivo Mercantil	Mario Alberto Leija Martínez	(1ª Pub)	8
Exp. 1574/2004	Ejecutivo Mercantil	Fernando M. Valdéz Vélez	(1ª Pub)	9
Exp. 935/2008	Ejecutivo Mercantil	Ana Lidia Peña Mendoza	(1ª Pub)	9
Exp. 2343/2009	Ordinario Civil	Rodolfo Garza Villarreal	(1ª Pub)	10
Exp. 2034/2009	Ordinario Mercantil	Dora Alicia Martínez Garza	(1ª Pub)	10
Exp. 384/2010-I	Sucesorio Testamentario	Andrea Piña Torres	(1ª Pub)	10
Exp. 60/2010-III	Sucesorio Testamentario	Juan Aguilar Cázares	(1ª Pub)	11

Exp. 721/2010	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Álvarez Aguilar	(1ª Pub)	11
Exp. 1054/2010	Sucesorio Testamentario	Blanca Alicia Diaz Puente	(1ª Pub)	11
Exp. 151/2010	Sucesorio Intestamentario	Ana Teresa Sánchez Madrazo	(1ª Pub)	11
Exp. 118/2003	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Leticia Salinas Jasso	(1ª Pub)	12
Exp. 179/2010	Sucesorio Intestamentario	Alma Guadalupe Fuentes Ramos	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Sucesorio Intestamentario	Roel Ortega Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 180/2010	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	12
Exp. 651/2010	Rectificación de Acta	Máximo Juan Estrada Nuncio	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 888/2010	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Hernández Ávila	(2ª Pub)	13
Exp. 776/2010	Sucesorio Testamentario	Raquelina Escobedo Solar	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria Extrajudicial	Guadalupe Bosque Figueroa	(2ª Pub)	14
Exp. 870/2010	No Contencioso	Nereo Aquiles Nahuat Dzib	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Garibay García	(1ª Pub)	14
Exp. 289/2006	Ordinario Civil	Hilda Herica Macías Rodríguez	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 316/2010	Sucesorio Testamentario	Consuelo Idalia González Ramos	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Consuelo Jaime Sánchez	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	No Contencioso Extrajudicial	María Guadalupe Garza Menchaca	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	No Contencioso Extrajudicial	Martha Pérez Yerena	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1171/2009	Divorcio Necesario	Héctor Manuel Martínez Castillo	(1ª Pub)	17
Exp. 610/2010	Sucesorio Intestamentario	José Concepción Barrón Picón	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 586/2008	Especial Hipotecario	David González Zambrano	(2ª Pub)	18
Exp. 585/2008	Especial Hipotecario	David González Zambrano	(2ª Pub)	18
Exp. 369/2008	Especial Hipotecario	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	19
Exp. 1563/2008	Ejecutivo Mercantil	Hermanos Batta, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	19
Exp. 348/2010	Ordinario Civil	Hugo Santiago Zamarripa Saucedo	(1ª Pub)	20
Exp. 267/2010	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S.A. de C. V.	(1ª Pub)	20
Exp. 1097/2009	Especial Hipotecaria	Francisco Antonio Sánchez de la O.	(1ª Pub)	21
Exp. 1548/2009	Ordinario Civil	Guadalupe García Gamón	(1ª Pub)	21
Exp. 453/2007	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(1ª Pub)	21
Exp. 648/2009	Especial Hipotecario	Banco Invex, S. A.	(1ª Pub)	22
Exp. 563/2009	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 306/2010	Rectificación de Acta	Alicia Olivares Magallán	(1ª Pub)	23
---------------	-----------------------	--------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **325/2010**, relativo a las **DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA** de **ISAAC CONTRERAS HERNÁNDEZ**, promovido por **MARTHA RODRÍGUEZ CARDONA**, se ordenó se publicara por edictos durante tres meses con intervalo de quince días el auto siguiente: se tiene por presentada a **MARTHA RODRÍGUEZ CARDONA**, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo **DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. ISSAC CONTRERAS HERNÁNDEZ** en los términos del curso que se provee. Con fundamento en los artículos 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se nombra como administrador representante de **ISSAC CONTRERAS HERNÁNDEZ** a la **C. MARTHA RODRÍGUEZ CARDONA**, a quien deberá hacer saber su nombramiento, para que con el hecho de su aceptación y protesta del cargo conferido, se le tenga por discernido el mismo. Asimismo, cítese al **C. ISSAC CONTRERAS HERNÁNDEZ**, por medio de **EDICTOS** que deberán de publicarse durante **TRES MESES** con intervalo de **QUINCE DÍAS**, en el periódico Oficial del Estado; y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado en un plazo de **TRES MESES**. De igual forma se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA UNO (01) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que con las formalidades de ley, tenga verificativo la celebración de la audiencia de **INFORMACIÓN TESTIMONIAL**.

Saltillo, Coahuila; a 06 de Mayo de 2010

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.
(RÚBRICA)

25 MAY 8-22 JUN 6 JUL 3-17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **943/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de YOLANDA CELESTINO SANTIAGO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: JUAN FERNANDO VAZQUEZ CELESTINO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 3 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **916/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ RANGEL CASTILLO Y MARÍA LUCIO CORONADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: PAULA RANGEL LUCIO Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 3 Y 17 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **126/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CORDERO MEJIA Y NORBERTA LÓPEZ ESCOBEDO, denunciado por ROBERTO CORDERO LÓPEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señalan las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de julio de 2010.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JESÚS MATA HERRERA.
(RÚBRICA) 3 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1015/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LIDIA RIVERA MARTINEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es PEDRO ALVARADO CEPEDA, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **152/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO TREVIÑO FLORES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: VALERIA DE LA LUZ MENDOZA RAMÍREZ, FERNANDO HERNAN Y JUDITH de apellidos TREVIÑO MENDOZA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio del 2010

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

3 Y 17 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **91/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ JUAN GUERRERO AGUILAR y MARÍA DE LOURDES QUIROZ LUCIO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el Testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que los denunciados son: FELIPE DE JESÚS, JUAN ALBERTO, CECILIA, JORGE ARMANDO, y JOSÉ GUADALUPE de apellidos GUERRERO QUIROZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 07 de julio de 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

3 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **951/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS ALDACO CASTAÑEDA Y JUANA MARÍA FIGUEROA MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: FRANCISCA ALDACO FIGUEROA Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

3 Y 17 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **476/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMBROSIO TORRES HERNANDEZ y MARIA DE JESUS GARCIA MARTINEZ, denunciado por MARIA ANTELIA TORRES GARCIA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto

de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Julio de 2010
 LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO
 (RÚBRICA) 3 Y 17 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1010/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESÚS FARÍAS VILLARREAL DE BARRERA, denunciado por ENRIQUE BARRERA CHÁVEZ, NORA PATRICIA, CLAUDIA ISELA, ELSA LORENA, ENRIQUE, MAYRA LILIANA y LUIS MIGUEL de apellidos BARRERA FARÍAS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de julio de 2010
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 AGO



**LIC. MARCOS TREJO RODRIGUEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de ésta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (12) doce de Julio de dos mil diez, ante mí compareció: el C. FRUCTUOSO MEDINA GUTIERREZ, solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA MARTHA CASTAÑEDA MOYEDA. Al efecto exhibe la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la Escritura Pública (133) ciento treinta y tres, de fecha (30) treinta de Julio de (1997) mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del suscrito notario de la ciudad de Saltillo, Coahuila, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión, y en el que nombra como Heredero a sus conyuge C. FRUCTUOSO MEDINA GUTIÉRREZ; y designa Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. MARGARITA EULALIA MEDINA CASTAÑEDA; habiéndolo hecho constar que es conforme con la disposición testamentaria; por lo que el C. FRUCTUOSO MEDINA GUTIERREZ acepta la herencia, y reconoce sus derechos hereditarios; y agrega la C. MARGARITA EULALIA MEDINA CASTAÑEDA que acepta el cargo de Albacea al que fue designado por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (1071) mil setenta y uno de la Calle Felipe Ángeles en la Zona Centro de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:00 HRS.) DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DE (2010) DOS MIL DIEZ, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 16 de Julio de 2010
C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez
 Notario Público No. 54
 (RÚBRICA) 3 Y 17 AGO



**LIC. ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 9, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON DOMICILIO EN CALLE MONCLOVA NUMERO 2650 DE LA COLONIA TECNOLÓGICO DE ESTA CIUDAD, HACE CONSTAR QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO SE ESTA TRAMITANDO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA), PROMOVIDO POR EL C. IGNACIO VALDES MONTALVO A EFECTO DE ACREDITAR QUE HA OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR ESTAR POSEYENDO DESDE HACE MÁS DE 7 AÑOS EN CONCEPTO DE PROPIETARIO EN FORMA PACÍFICA,

CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN: predio identificado como fracción de terreno ubicado entre los predios rústicos denominados “La Pinalosa” y “San Rafael” en el municipio de Arteaga Coahuila rústico con superficie 22-15-68.78 (veintidós hectáreas, quince áreas, sesenta y ocho punto setenta y ocho centiáreas) comprendido dentro de los siguientes rumbos astronómicos distancias y colindancias del lado (1) uno al lado (2) dos con rumbo a S 31°01'12” W mide (1600.85) mil seiscientos punto ochenta y cinco metros del lado (2) dos al lado (3) tres, con rumbo S 51° 24'26”w, mide (2198.32) dos mil ciento noventa y ocho metros treinta u dos centímetros colindando en ambos lados con propiedad del señor RAUL SAUCEDO GAONA; del lado (3) tres al (4) cuatro, con rumbo N 54° 01'11” E, mide (2300) dos mil trescientos metros y del lado (4) cuatro al lado (1) uno con rumbo N 26° 06'11” E para cerrar el perímetro mide (1550 metros) mil quinientos cincuenta metros colindando también en ambos lados con propiedad de sucesores de la señora GERTRUDIS MORALES DE RODRIGUEZ en la ciudad de Arteaga Coahuila. PUBLIQUESE EL PRESENTE EXTRACTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACION Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, A FIN DE CONVOCAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A HACER VALER SUS DERECHOS. CONSTE.-

LIC. ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9

(RÚBRICA)

6-17 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **1613/2008**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados JOSÉ SOTO URIBE y/o EDGAR JOSÉ SOTO ARROYO, en contra de ANA LAURA MEDELLÍN FLORES y ROSA MARÍA FLORES ARELLANO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 550, de la calle 33A, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 08, de la manzana número 38 del fraccionamiento Brisas Sector Poniente de esta ciudad, con una superficie total de 96 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 93741, libro 938, sección I, de fecha veinte de agosto de dos mil uno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros y colinda con calle 33A; AL SUR en 8.00 metros y colinda con lote 07; AL ORIENTE en 12.00 metros y colinda con lote 06; y AL PONIENTE en 12.00 metros y colinda con lote 10; en la cantidad de \$161,775.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 8 de Julio de 2010

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

6-10 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

En los autos del expediente número **464/2005**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada COAHUILA MOTORS, S.A. DE C.V., antes CAMIONES Y MAQUINARIA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., en contra de la persona moral denominada NACIONAL DE MULTISERVICIOS DE APOYO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. por conducto de su representante legal FRANCISCO MARTÍN AGUIRRE LÓPEZ y/o quien actualmente la represente, así como MARGARITA LÓPEZ DÍAZ DE AGUIRRE, FRANCISCO DAVID AGUIRRE CORDERO, ROSA MARÍA AGUIRRE LÓPEZ, JOSÉ LEÓN GONZÁLEZ ALCAZAR y MÓNICA ROMO IBARRA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 762, fracciones I y IV, 763 y 977, fracciones IV y VI del Código Procesal Civil, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Victoria, número 368, de la zona centro, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 63013, Libro 631, Sección I, de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, inmueble valuado en la cantidad de \$1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a que ninguna de las partes exhibieron el avaluo dentro del plazo señalado en la fracción I del artículo 762 del Ordenamiento Legal en cita, se considera como base para el remate el avaluo presentado por el promovente por tratarse del único que obra en autos, conforme a la fracción IV del citado numeral, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de

mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito, de conformidad con el artículo 978, fracción I del Ordenamiento Procesal.

SALTILLO, COAHUILA, A TRECE DE JULIO DEL AÑO 2010.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

6 Y 17 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **153/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JOSE GUERRERO GAMEZ, en contra de ARTURO CEPEDA VALDES y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al codemandado ARTURO CEPEDA VALDES por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 11 de agosto de 2010

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. JESUS MATA HERRERA

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, Expediente Número **686/2010** promovido por ANA ELENA GUARRO MURGUIA, en contra de JULIO CESAR MEDINA SILVA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara al demandado JULIO CESAR MEDINA SILVA, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1013/1997**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCA SERFÍN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN, en contra de ARTURO JOLALPA ESCAMILLA y OLGA SANTACRUZ ALVARADO DE JOLALPA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien: lote número 19 de la manzana "A" de la calle Sierra de la Encantada, número 137 del Fraccionamiento "Los Montes" de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de total de ciento cuarenta y siete (147) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide siete (7) metros y colinda con propiedad del Doctor RAFAEL GONZALEZ; al sur mide siete (7) metros y colinda con calle Sierra de la Encantada; al oriente mide veintiún (21) metros y colinda con lote veinte (20) y al poniente mide veintiún (21) metros y colinda con lote dieciocho (18), e inscrito bajo la partida número 150, folio 76, libro 113, sección I, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inmueble valuado en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de Piedras Negras, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos

al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 12 de julio del 2010.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **840/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ, apoderado de BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, seguido por ADMINISTRADORA BLUE 2234 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como cesionaria del actor, en contra de TRITURADOS DE SALTILLO S.A. DE C.V., TRITURADOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE SALTILLO S.A. DE C.V., REYNALDO ORTIZ CASTILLO y DEMETRIA ESPINOZA DE ORTIZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los siguientes bienes inmueble: casa habitación, marcada con el número 424, de la calle Paseo de Los Pumas, construida sobre lote número 15, de la manzana 24, del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 1105, foja 91, libro 4-G, sección I, de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros, colinda con calle Paseo de Los Pumas; al sur mide 20.00 metros, colinda con lote 15; al oriente mide 22.00 metros, colinda con retorno; y, al Poniente mide 22.00 metros, colinda con lote 14-A, con superficie total de terreno de 440.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); lote de terreno y casa habitación sobre él construida que da frente a la calle de Cristóbal de Segastiberry, de la colonia Landín de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 1084, foja 79, libro 4-G, sección I, de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 29.00 metros, colinda con propiedad del señor MARIANO MORALES IBARRA; al sur mide 29.00 metros, colinda con propiedad del señor SANTIAGO CEPEDA BAUTISTA; al oriente mide 2.40 metros, colinda con propiedad de ISABEL SILVA; y, al poniente mide 10.10 metros y dan frente a la calle Cristóbal de Segastiberry, con superficie total de terreno de 181.25 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); lote de terreno urbano de lo que antes fue Huerta, el que se encuentra ubicado al sur de esta población frente a la antigua calle del Alamito, conocido también por el callejón del Agua Chiquita y denominada actualmente "Privada Presita", inscrito en el Registro Público bajo la partida número 48825, folio 47, tomo 231, libro I, de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, inmueble valuado en la cantidad de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); casa habitación marcada con el número 1476, de la calle Pedro Ampudia, de la colonia Chamizal de esta ciudad, sobre el lote 8, de la manzana 87 e inscrito en el Registro Público bajo la partida número 18524, folio 374, libro 27, sección I, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 30.00 metros, colinda con lote 7; al sur mide 30.00 metros, colinda con lote 9; al oriente mide 10.00 metros, colinda con calle Pedro Ampudia; y, al poniente mide 10.00 metros y colinda con lote 11, con superficie total de terreno de 300.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidades fijadas por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 08 de julio del 2010.

LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente **569/2008** relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado MARIO ALBERTO LEIJA MARTINEZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de MARIA DE JESUS SANCHEZ NUNCIO, en

contra de HECTOR MANUEL GAONA VELEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto fecha quince de julio del año dos mil diez..... como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: vivienda con una superficie de 42.00 M.2. marcada con el número 706 de la calle E. Julio Teissier, construida sobre lote de terreno, número 6, de la manzana 293, del fraccionamiento Ignacio Zaragoza, tercera etapa, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al norte en 10.00 metros con lote 5; al sur en 10.00 metros con lote 7; al oriente en 8.00 metros con calle E. Julio Teissier y al poniente en 8.00 metros con lote 31, inscrita bajo la partida 93440, libro 935, sección I, de fecha 14 de agosto del 2001, valuado en autos en la cantidad de \$130.000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 02 de Agosto de 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1574/2004**, promovido por FERNANDO M. VALDEZ VELEZ en contra de ALEJANDRO FLORES REVUELTA, se señaló las: LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN SEXTA ALMONEDA, del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden al demandado por virtud de la sociedad conyugal sobre: el LOTE DE TERRENO, NÚMERO 8, DE LA MANZANA "N", CON SUPERFICIE DE 240.80 METROS CUADRADOS; COMPRENDIDA DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 24.04 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 24.12 METROS CON LOTE 9; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE NÚMERO 6; Y AL PONIENTE EN LA MISMA EXTENSIÓN CON CALLE DOCTOR IGNACIO CHÀVEZ; EN ESTE LOTE SE EDIFICÒ UNA CASA MARCADA, CON EL NÚMERO 472 DE LA CALLE DOCTOR IGNACIO CHÀVEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 3643, FOLIO 320, LIBRO 14-D, SECCIÓN I, DEL 13 DE JULIO DE 1987, valuado en autos en la cantidad de \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que la cantidad de \$258,800.00 fue la base del remate para la presente almoneda, es menester hacerle la reducción del 10% obteniendo una cantidad de \$232,920.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) de ahí el que ésta cantidad será la base del remate para la sexta almoneda y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **935/2008**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANA LIDIA PEÑA MENDOZA en contra de MARIA VICTORIA RAMIREZ AMAYA y PORFIRIO RAMIREZ MATA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, señaló las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 26, de la manzana 8, y casa habitación en él construida ubicada en la calle Rosas, número 471, Fraccionamiento Girasol en la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 120 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 4408, libro 355, libro 13-C, sección I, de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros y colinda con calle lote 22; AL SUR en 15.00 metros y colinda con lote 25; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con lote 20; y AL poniente en 8.00 metros y colinda con calle Rosas; en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad,

convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio de 2010

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **2343/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve RODOLFO GARZA VILLARREAL en contra del INGENIERO JORGE ALBERTO PORTILLO GARCÍA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LIC. IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordena se emplace a JORGE ALBERTO PORTILLO GARCÍA, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 08 de junio de 2010

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.

En los autos del expediente número **2034/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los Licenciados DORA ALICIA MARTÍNEZ GARZA, Y/O MARTIN PACHECO CHAVEZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de MARÍA DE LA LUZ ESPARZA VALDES, en contra de ROSA ELVA GALVAN VISLAR, en su carácter de Deudora Principal y como Avales a MA. CANDELARIA GALVAN VISLAR Y ROSA MA. VISLAR CRUZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, ordenó el siguiente auto; Saltillo, Coahuila, a dieciséis de julio del año dos mil diez.- -

Visto el escrito de cuenta...con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: inmueble ubicado en calle Allende, número 871, zona centro, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila e inscrito bajo la Partida número 230082, Libro 2301, Sección I, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil nueve, en la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2010.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **384/2010-I**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SIXTO LEIJA AMAYA, denunciado por ANDREA PIÑA TORRES, el C. Licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los Periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los

interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Agosto de 2010.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **60/2010-III**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DE LOS ANGELES CAZARES VALDEZ, denunciado por JUAN Y JOSE de apellidos AGUILAR CAZARES, el C. Licenciado JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los Periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VIERNES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Julio de 2010.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JESUS MATA HERRERA

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **721/2010** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes FRANCIESCO SEGURA RAZO se ordena publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia del difunto para que se presenten A LAS CATORCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que las denunciadas son: MARIA DEL ROSARIO ÁLVAREZ AGUILAR. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1054/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de URBANO DIAZ GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: BLANCA ALICIA DIAZ PUENTE. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **151/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ARMANDO SÁNCHEZ QUINTANILLA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de éste juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: ANA TERESA SÁNCHEZ MADRAZO,

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de julio de 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **118/2003**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL SALINAS SAENZ, denunciado por GUADALUPE LETICIA SALINAS JASSO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 1 de Junio de 2010
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **179/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARIA CRISTINA RAMOS RAMOS y JUAN IRINEO FUENTES SANCHEZ, denunciado por ALMA GUADALUPE, DORA ELIA y JORGE FRANCISCO de apellidos FUENTES RAMOS, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de agosto de 2010.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Román Joel Ortega Charles, quien falleció, el día treinta (30) de Enero del año dos mil nueve (2009), promovido por los C.C. Roel, Wenlee, Erik, y Michel todos de apellidos Ortega Hernández, hijos de el "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:
Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **180/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EMILIANO MORA HERNANDEZ y MIREYA ROMO HERNANDEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito

Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTES, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dicho la parte demandada EMILIANO MORA HERNANDEZ y MIREYA ROMO HERNANDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura Nacional y en un Periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 29 de Abril del 2010
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 17-20 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de MÁXIMO JUAN ESTRADA NUNCIO expediente número **651/2010** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MÁXIMO JUAN ESTRADA NUNCIO en contra de OFICIAL DECIMO SEXTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL CLAVEL, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MAXIMO JUAN ESTRADA NUNCIO demandado la Rectificación del Acta de Nacimiento número 48, Libro número 1, Tomo número 1, en la foja número 9, de fecha (24) veinticuatro de mayo de (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, de la Oficialía Décimo Sexta del Registro Civil con residencia en el Clavel, Municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre JUAN ESTRADA NUNCIO, se asiente correctamente como lo es MAXIMO JUAN ESTRADA NUNCIO,, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 SALTILLO, COAH. A 09 DE AGOSTO DEL 2010
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
 (RÚBRICA) 17 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **888/2010**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOROTEO GONZALEZ SANCHEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiocho de Junio del Dos Mil Diez, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto DOROTEO GONZALEZ SANCHEZ, para que se presenten a deducirlos..." en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos BEATRIZ HERNANDEZ AVILA, MARGARITA, DOROTEO, JOSE LUIS y BEATRIZ ADRIANA de apellidos GONZALEZ HERNANDEZ, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila, a 06 de Julio del 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **776/2010**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDO ESCOBEDO ALVARADO Y VELIA SOLAR CAZARES, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Once de Junio del año Dos Mil Diez, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos LEOBARDO ESCOBEDO ALVARADO Y VELIA SOLAR CAZARES, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos RAQUELINA, FELIPE JOSE, JESÚS LEOBARDO, VELIA y ROSALIA de apellidos ESCOBEDO SOLAR, quienes son hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 14 de Junio del 2010

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

3 Y 17 AGO



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Con fecha siete (07) de Julio del año dos mil diez, los C.C. GUADALUPE, RAMON, CARLOS y ROGELIO FERNANDO de apellidos BOSQUE FIGUEROA; como también los C.C. RENE, ANA, LUCIA, ROSA y MARIA EUGENIA de apellidos GUAJARDO FIGUEROA, también las C.C. NINFA DELIA y ROSA ISELA de apellidos FIGUEROA ORTIZ; y los C.C. RAMON BOSQUE GARZA, RENE GUAJARDO MARTINEZ y JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ ORTIZ, comparecieron ante el suscrito notario por sus propios derechos en su carácter de únicos y universales herederos, de igual carácter el C. ANGEL EFRAIN RODRIGUEZ ORTIZ, comparece y también como Albacea o Ejecutor Testamentario, ocurren a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora JOSEFINA ORTIZ SOTO VDA. DE FIGUEROA, quien falleció el día seis de Junio del 2003.

Nombrando como albacea al C. ANGEL EFRAIN RODRIGUEZ ORTIZ, quien tiene su domicilio en Calle Kilimanjaro No. 1714 de la Colonia Los Bosques de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TC0.

(RÚBRICA)

3 Y 17 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha quince de marzo del año en curso, se presentó el señor NEREO AQUILEO NAHUAT DZIB, promoviendo Información Posesoria en Procedimiento no Contencioso, sobre el terreno rústico, ubicado en el Ejido 8 de Enero, municipio de San Buenaventura, Coahuila, (en el ejido nueva fracción), con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, mide del punto 3 al 4, 129.135 metros, del punto 4 al 5, 54.193 metros y del punto 5 al 6, 153.70 metros y colinda con panteón municipal y Alfonso Valdez Delgado; al Sur 205.025 metros, con camino vecinal a Monclova; al Oriente, 243.48 metros, con Josefa Martínez y Roberto Tovar; al Poniente, del punto 1 al 2, 4.73 metros y del punto 2 al 3, 25.188, con carretera al panteón municipal y tiene una superficie total de 32.932.911 metros cuadrados; el cual tienen en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **870/2010**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 02 de julio de 2010.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. FILIBERTO MEJÍA CUENCA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad.

6-17 Y 27 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 06 DE AGOSTO DE 2010, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES CARMEN GARIBAY GARCIA y JOSE ISABEL GARIBAY GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU HERMANA SEÑORITA MARIA ELENA GARIBAY GARCIA, ACAECIDA EL 14 DE AGOSTO DE 1996, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HERMANOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION SEÑORITA MARIA ELENA GARIBAY GARCIA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES CARMEN GARIBAY GARCIA y JOSE ISABEL GARIBAY GARCIA, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y PROPONEN COMO ALBACEA AL SEÑOR JOSE ISABEL GARIBAY GARCIA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ALMADEN NO. 524 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 16 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 06 DE AGOSTO DE 2010.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

17 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por diligencia de fecha (15) quince de julio del año en curso, dictado en el expediente número **289/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre División de Cosa Común, promovido por la Licenciada HILDA HERICA MACÍAS RODRÍGUEZ en contra de la ciudadana NORMA PÉREZ DE DELGADO, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda los bienes otorgados en garantía consistentes en:

EL TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE GARDENIAS NÚMERO 1202 DE LA MANZANA NÚMERO 34, LOTE 9, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LAS FLORES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 205.85 (DOSCIENTOS CINCO PUNTO OCHENTA Y CINCO) METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.10 (DIEZ PUNTO DIEZ) METROS, CON EL FRACCIONAMIENTO MODERNO; AL SUR 10.15 (DIEZ PUNTO QUINCE) METROS CON CALLE GARDENIA; AL ORIENTE 19.96 (DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y SEIS) METROS CON LOTE 8 Y AL PONIENTE 20.40 (VEINTE PUNTO CUARENTA) METROS CON CALLE RÍO BRAVO.

Se hace saber que servira de base para el remate sera la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos designados con rebaje del 25 % (veinticinco por ciento), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, señalándose para que tenga verificativo el remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 04 de agosto de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 17 Y 27 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 316/2010.

Que en el expediente número **316/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **MARÍA INÉS RAMOS DOMÍNGUEZ**, denunciado por **CONSUELO IDALIA GONZÁLEZ RAMOS**, por auto de fecha (14) catorce de abril del año (2010) dos mil diez, el Ciudadano Licenciado **ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **MARÍA INÉS RAMOS DOMÍNGUEZ**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (15) quince de septiembre de (2000) dos mil; y tenía como generales las siguientes: estado civil, viuda; de nacionalidad mexicana; de (90) noventa años de edad, convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 01 DE 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

3 Y 17 AGO



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que con fecha 09 de Noviembre del 2009, comparecieron los C. C. **CONSUELO JAIME SANCHEZ**, **CONSUELO**, **GRISELDA**, **BLANCA** Y **CESAR**, de apellidos **JAIME SANCHEZ**, ante Mi Ciudadano Licenciado **ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**, Notario Publico No. 16, con domicilio en Avenida 16 de Septiembre numero 604, Fraccionamiento Valle San José en esta ciudad, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESUS ACOSTA CASTRO**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, por lo que, con las facultades que me confiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se ordena la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días, en un Periódico de mayor Circulación de la Localidad y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que comparezcan ante esta Notaría a mi digno cargo, cualquier interesado a justificar su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como para que designe Albacea definitivo.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de JUNIO del 2010.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 16

SAOA-691003-54

(RÚBRICA)

3 Y 17 AGO



LIC. JESÚS MARIO FLORES FARÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la señora **MARIA GUADALUPE GARZA MENCHACA**, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble: **PREDIO URBANO Y FINCA UBICADO EN LA CALLEJÓN BAJA CALIFORNIA Y CALLE DURANGO DE LA COLONIA V. CARRANZA EN LA CIUDAD DE NAVA, COAHUILA CON SUPERFICIE DE (2,258.75 M2) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- AL NORTE MIDE (44.00) METROS Y COLINDA CON CALLEJÓN BAJA CALIFORNIA; AL SUR MIDE (5.00) METROS Y COLINDA CON CALLE DURANGO; AL ORIENTE MIDE (93.50) METROS Y COLINDA CON LOTES 3,4,5,6, Y 7; Y AL PONIENTE MIDE (108.00) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARÍA CRISTINA GUERRA Y MARÍA GUADALUPE GARZA MENCHACA DE MARTÍNEZ**, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del termino de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días. Lo anterior con fundamento en los artículos 701,1135,1150 y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 del código Civil del Estado.

Publíquese este edicto por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Julio de 2010

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

17-31 AGO Y 14 SEP

LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIAS.**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la señora MARTHA PEREZ YERENA, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble: UN PREDIO URBANO Y FINCA UBICADO EN LA CALLE YUCATÁN DE LA COLONIA BUENA VISTA DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA CON SUPERFICIE DE (91.61 M2) METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- AL NORTE MIDE (3.80) METROS Y COLINDA CON CALLE YUCATÁN; AL SUR MIDE (4.38) METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA DEL MORAL; AL ORIENTE MIDE (22.40) METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROGELIO ANGUIANO Y AL PONIENTE MIDE (22.40) METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MÓNICA DELGADO, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del termino de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días. Lo anterior con fundamento en los artículos 701,1135,1150 y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 del código Civil del Estado. Publíquese este edicto por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Julio de 2010

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

17-31 AGO Y 14 SEP

DISTRITO DE ACUÑA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO.**

C. LAURA ESTHER HERNANDEZ BALDERAS.

Se le hace de su conocimiento que en los autos del expediente número **1171/2009** relativo al Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), promovido en su contra por HECTOR MANUEL MARTINEZ CASTILLO, en fecha veintiséis de noviembre del año en curso se dicto un auto que en su parte relativa dice:

“...se ordena el emplazamiento al demandado por edictos, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esa ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria adscrita al Juzgado...”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009

EL SECRETARIO DEL JUZADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 AGO

—00—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **610/2010**, RELATIVO AL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BAUDELIA MARTÍNEZ RIVERA, PROMOVIDO POR JOSÉ CONCEPCIÓN BARRÓN PICON EN FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO, QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“...se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según

corresponda; así mismo se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO ENC URSO para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado..."

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAH. A 12 DE JULIO DEL 2010
LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **586/2008**, promovido por DAVID GONZÁLEZ ZAMBRANO en contra de ESPERANZA FÉLIX PINEDO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en: - - -

"PARCELA NÚMERO 156 Z - 3 P2/2, DEL EJIDO SOLÍS, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 28-00-00.00 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 1037.04 METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN (ZONA 1); AL SURESTE: 270.00 METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN (ZONA 1); AL SUROESTE: 1037.04 METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN (ZONA 1); AL NOROESTE: 270.00 METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN (ZONA 1). DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 68267, LIBRO 683, SECCIÓN I DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006. A FAVOR Y DOMINIO DE: ESPERANZA FÉLIX PINEDO." - - - - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'760,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El Siglo de Torreón o La Opinión Milenio, en la Tabla de Avisos de ese Juzgado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 12 de Mayo del año 2010.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 17 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **585/2008**, promovido por DAVID GONZÁLEZ ZAMBRANO en contra de ESPERANZA FÉLIX PINEDO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en: - - -

"PARCELA NÚMERO 156 Z - 3 P2/2, DEL EJIDO SOLÍS, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 28-00-00.00 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 1037.04 METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN (ZONA 1); AL SURESTE: 270.00 METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN (ZONA 1); AL SUROESTE: 1037.04 METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN (ZONA 1); AL NOROESTE: 270.00 METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN (ZONA 1). DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 68267, LIBRO 683, SECCIÓN I DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006. A FAVOR Y DOMINIO DE: ESPERANZA FÉLIX PINEDO." - - - - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'760,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las

dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El Siglo de Torreón o La Opinión Milenio, en la Tabla de Avisos de ese Juzgado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Mayo del año 2010.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 6 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **369/2008**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C. V., en contra de JOSE MIGUEL ORTIZ DELGADILLO Y ANA MARIA HERNANDEZ ESTRADA DE ORTIZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en pública segunda almoneda, la diligencia de remate de inmueble otorgado en garantía hipotecaria, consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PILAR RIOJA NUMERO 99 DEL FRACCIONAMIENTO PLAN DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 24, DE LA MANZANA "E", CON SUPERFICIE DE 155.66 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 8.46 METROS CON LOTE 48; AL SUR 8.46 METROS CON CALLE PILAR RIOJA; AL ORIENTE 18.40 METROS CON AVENIDA ELSA HERNANDEZ DE DE LAS FUENTES Y; AL PONIENTE 18.40 METROS CON LOTE 23 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 6840, FOJA 382, LIBRO 19, SECCION I, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1987, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS ANA MARIA HERNANDEZ ESTRADA DE ORTIZ Y JOSE MIGUEL ORTIZ DELGADILLO

Sirve de base para el remate la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir a las dos terceras partes y publíquense los edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 22 de Junio del 2010
 EL C. SECRETARIO "A"
LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ.
 (RÚBRICA) 6 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1563/2008**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERMANOS BATTÀ, S.A. de C.V., en contra de NORMA ANGÉLICA GUTIÉRREZ OLIVAS y LORENZA FIERRO SERNA, por conducto de su apoderado legal JOSÉ RICARDO CASTILLO DURÁN, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble: -

" LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA MANZANA NÚMERO 178, ZONA 1, DEL EJIDO RANCHERIA JUÁREZ II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CUYO LOTE DE TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 189 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 FRENTE 9. 8100 METROS CON CALLE 27, 2 AL 3 DERECHO 19.4700 METROS CON LOTE 10, 3 AL 4 FONDO 9.6800 METROS CON ARROYO, 4 AL 1 IZQUIERDO 19.3200 METROS CON LOTE 8.- SE INSCRIBIO BAJO EL NÚMERO 32, FOLIO 32, LIBRO 1944, SECCIÓN II, CON FECHA 07 DE ABRIL DE 2009. A NOMBRE DE LORENZA FIERRO SERNA". -

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$325,170.67 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la misma.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y de las Autoridades fiscales de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Chihuahua, Chih., y de las oficinas fiscales municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 15 de julio de 2010
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **348/2010**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por HUGO SANTIAGO ZAMARRIPA SAUCEDO en contra de JUAN MANUEL LERMA SALAZAR, JOSÉ LUIS CABRALES GARCÍA, LIC. JUAN ANTONIO ALANIS ROMO C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD E INFONAVIT, se han dictado unos acuerdos que copiados en su parte conducente son como siguen:

Torreón Coahuila, a Seis de Julio del año Dos Mil Diez.-

Por recibido el escrito de cuenta del C. HUGO SANTIAGO ZAMARRIPA SAUCEDO,.... y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del codemandado JUAN MANUEL LERMA SALAZAR, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha Veintiséis de Marzo del año en curso, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al codemandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles rúbricas"-

Torreón Coahuila; a (26) Veintiséis de Marzo de (2010) Dos Mil Diez.-

Con el escrito de cuenta juntamente con: Un contrato Privado de Compra Venta original..., téngase por presentado al C. HUGO SANTIAGO ZAMARRIPA SAUCEDO, por sus propios derechos por demandado en la Vía Ordinaria Civil, a los CC. JUAN MANUEL LERMA SALAZAR, con domicilio ubicado en: AVENIDA JUAN MELENDEZ NÚMERO 4093 DEL FRACCIONAMIENTO EL FRESNO, DE ÉSTA CIUDAD; C. JOSÉ LUIS CABRALES GARCÍA,...., se admite la demanda en la vía y forma propuesta...NOTIFIQUESE Y LÍTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas"-

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 02 DE AGOSTO 2010
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JESUS MARCOS OCHOA RUIZ

Se le hace saber que en autos del Expediente **267/2010** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de C. JESUS MARCOS OCHOA RUIZ, demandando como suerte principal la cantidad de \$1'188,032.00 (Un Millon Ciento Ochenta y Ocho Mil Treinta y Dos Pesos 00/100 M. N.), edictos que deberá publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndosele un término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda.-

Torreón, Coahuila; a 19 de Abril de 2010.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 14 de Septiembre de 2009 se presentó el C. LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ DE LA O, en su carácter de Apoderado Legal de la institución de crédito denominada METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SFOM-ENR a demandar en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a la C. ALEXANDRA PELAYO GARCÍA y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **1097/2009** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la misma, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. EMILIO J. MARCOS KARMY

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **1548/2009**, promovido en su contra por GUADALUPE GARCIA GAMON y en contra del C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha veintiocho de mayo del año dos mil diez, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Siglo de Torreón, o en el periódico La Opinión, o en el periódico Noticias del Sol de la Laguna que se edite en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211, del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 12 de Julio del año 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **453/2007**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK

INVERLAT, en contra de SERGIO ORTIZ RUEDA y LORENA RAMÍREZ MUÑOZ de ORTIZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE DEL ABASTO NÚMERO 1660 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SUR PONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL SUR ORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 36 Y AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE ABASTO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE SERGIO ORTIZ RUEDA Y LORENA RAMÍREZ MUÑOZ DE ORTIZ, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1995, BAJO LA PARTIDA 1506, FOLIO 138, LIBRO 31-D, SECCIÓN I Y LA HIPOTECA EN LA MISMA FECHA Y DEPENDENCIA, BAJO LA PARTIDA 8525, FOLIO 210, LIBRO 20-C, SECCIÓN II, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1995;-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$256,600.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde al valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la misma.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de julio de 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

17 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **648/2009** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en contra de RICARDO ARTURO ROBLES RAMOS, por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

Casa habitación marcada con el número 873 de la calle Zamora, construida sobre el lote 05, de la manzana 62, del Fraccionamiento Ampliación La Rosita, de ésta ciudad, con una superficie total de 181.960 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 19.62 metros con lote 06

Al sur 19.62 metros con lotes 03 y 04

Al oriente 9.26 metros con lote 23

Al poniente 9.26 metros con calla Zamora

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 24161, Libro 242, Sección I, de fecha 09 de Marzo de 2004 a favor y dominio de RICARDO ARTURO ROBLES RAMOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$802,000.00 (OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 05 DE JULIO DE 2010

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

17 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **563/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, PERSONA MORAL QUE RESULTA SER APODERADO JURÍDICO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANK OF AMÉRICA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL CONTRATO FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/381 en contra de C. BERTHA ESTELA ORTEGA CAJERO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha Veintiuno de mayo del año dos mil diez, las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate de el siguiente bien inmueble.-

“ÁREA HABITACIONAL NUMERO 3, DE LA FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 90 DE LA CALLE ILDEFONSO FUENTES ENTRE LAS AVENIDAS ABASOLO Y ALLENDE DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 7.18 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE DE TERRENO APLICABLE 110.48 METROS CUADRADOS, 40.47%, ÁREA HABITACIONAL NUMERO 3, ÁREA PRIVATIVA: 7.18 METROS CUADRADOS (PLANTA BAJA). AL NORTE: 5.28 METROS CON ÁREA COMÚN NUMERO 1, AL SUR 5.28 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE LA SEÑORA PILAR GUERECA, AL ORIENTE; 1.36 METROS CON ÁREA COMÚN NUMERO 1, Y AL PONIENTE 1.36 METROS CON VIALIDAD ILDEFONSO FUENTES: ÁREA PRIVATIVA: 166.80 METROS CUADRADOS (PLANTA ALTA). AL NORTE: 12.30 METROS: AL SUR 0.93 METROS; AL SUR: 13.23 METROS; AL ORIENTE: 13.00 METROS; AL PONIENTE: 5.58 METROS; Y AL PONIENTE: 7.42 METROS. ÁREA COMÚN: 84.16 METROS CUADRADOS. ÁREA COMÚN NUMERO 1.- 1.51 METROS CUADRADOS 50%. AL NORTE: 5.68 METROS CON ÁREA PRIVATIVA HABITACIONAL 2; AL SUR: 5.28 METROS CON ÁREA PRIVATIVA HABITACIONAL NUMERO 3; AL SUR: 0.40 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE LA SEÑORA PILAR GUERECA; AL ORIENTE: 1.53 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA AURORA LÓPEZ; AL ORIENTE: 1.36 METROS CON ÁREA PRIVATIVA HABITACIONAL NUMERO 3; Y AL PONIENTE: 0.08 METROS CON VIALIDAD ILDEFONSO FUENTES. ÁREA COMÚN NUMERO 3: 166.80 METROS CUADRADOS 50 % HACIA ABAJO EN DOS PARTES. LA PRIMERA EN 34.125 METROS CUADRADOS CON LA LOSA DE ENTREPISO COMÚN AL CONDOMINIO NUMERO 1, ÁREA COMERCIAL; LA SEGUNDA EN 46.275 METROS CUADRADOS CON LA LOSA DE ENTREPISO COMÚN AL CONDOMINIO NUMERO 2 ÁREA HABITACIONAL. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE BERTHA ESTELA ORTEGA CAJERO, BAJO LA PARTIDA 92103, LIBRO 922, SECCIÓN 1 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2008.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Siglo de Torreón y La Opinión y en la tabla de avisos de este juzgado.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 DE MAYO DEL 2010.-

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 Y 27 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

ALICIA OLIVARES MAGALLAN, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **306/2010**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00716, Libro 1, Tomo 1, Hoja 179, de fecha 04 de Julio de 1945, ya que en la misma se asentó como nombre de la promovente el de JUANA OLIVARES MAGALLAN, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de ALICIA OLIVARES MAGALLAN, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah; a 22 de Junio del 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSE RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 17 AGO



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com